



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., tres (3) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003067201800276 00

Clase de Proceso:	<i>Ejecutivo</i>
Demandante:	<i>Finanzauto S.A.</i>
Demandado(a):	<i>Jorge Armando Páez Jiménez</i>

Obre en el expediente la caución prestada por la parte demandante (fls. 23 a 24,C-2).

Acreditado como se encuentra el embargo del vehículo de placas **ELC-334** de propiedad del demandado **JORGE ARMANDO PÁEZ JIMÉNEZ**, a efecto de lograr su aprehensión, líbrese oficio con destino a la **SIJIN** - Sección Automotores para que libere la boleta respectiva de aprehensión y ponga a disposición del Juzgado el automotor en la dirección del parqueadero proporcionado por el demandante **FINANZAUTO S.A.**, ubicado en la **VEREDA ISLA PREDIO SAUZALITO KILÓMETRO 3 VÍA SIBERIA – MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA.**

Una vez puesto a disposición de este Juzgado el citado vehículo se resolverá sobre la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30a7ba7dbe423e061efef9c8346b51c9def33f5fc734806bf694259289cb4b66

Documento generado en 04/02/2021 05:27:26 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>